5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
   - *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
   - *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
   - *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
   - *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*
10. *La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.*
11. *Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.*
12. *En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.*

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Centro Propio.

La propuesta de planificación atiende a la normativa emanada del Ministerio de Educación, a las orientaciones de la Universidad de Oviedo y a la intención de recoger en el plan de estudios un planteamiento integrador que contribuya a una mejor formación de los maestros y maestras de educación infantil.

De manera excepcional, en esta planificación se ha incumplido lo indicado en el punto nº 3 del apartado anterior, al incluir dos asignaturas con 5 ECTS cada una, pues la imposición contenida en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre de asignar 100 créditos ECTS al Bloque de Formación Básica hace imposible su organización en asignaturas con un número de ECTS que sea múltiplo de 3.

El plan de estudios se basa en el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS), teniendo como equivalencia 25 horas por un crédito. Por tanto, la titulación de Maestro en Educación Infantil de 240 ECTS, supone un total de 6,000 horas, entendidas éstas como la totalidad del trabajo del alumno para superar con éxito la titulación. Esta asignación horaria se divide en horas presenciales del alumno (asistencia a clases teóricas y prácticas, asistencia a laboratorios, talleres, tutorías grupales, etc.), que suponen el 40% de la carga total de la titulación, y horas no presenciales (dedicadas al estudio y trabajo individual y en equipo con otros compañeros) que supone el 60% restante.

Esta planificación conlleva que el curso académico tendrá 60 créditos, divididos en dos semestres de 30 ECTS cada uno, lo que equivale a 1,500 horas por curso.

Se entiende que los temas de igualdad de género, igualdad de oportunidades, atención a alumnos con discapacidad y valores de la cultura de paz y democracia, tienen un carácter transversal y, por tanto, han de ser tratados en todas las materias y asignaturas de los diferentes bloque de la Titulación. En este sentido, es importante señalar que el Consejo de Gobierno de la Universidad, con fecha 27 de Noviembre de 2008, en sesión ordinaria y en el punto 11, aprobó la declaración institucional de “adhesión de la Universidad de Oviedo a los derechos humanos, a los principios de igualdad entre hombre y mujeres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento para la cultura de la paz”. Ello no obsta para que en las asignaturas directamente implicadas en las diferentes problemáticas, se traten de una manera más específica y detallada algunos aspectos con ellas relacionados, y que se indican en los contenidos de las fichas correspondientes

Atendemos a la estructura por materias según consta en la Orden ECI/3854/2007, de tal manera que la organización del plan de estudios queda resumida de la siguiente manera:

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Bloque de Formación Básica: 100 ECTS

Los 100 créditos ECTS que la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre adscribe al bloque de formación básica se estructuran en siete materias, todas ellas, salvo la denominada *Infancia, salud y alimentación* y 2,5 de los créditos de la materia denominada *Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad*, vinculadas a materias de la rama de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la que se adscribe el título:

Materias ORDEN ECI/3854/2007, DE 27 DE Diciembre	Materias Anexo II REAL DECRETO 1393/2007
- Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6): 28 créditos.	-Educación -Psicología -Filosofía (Rama de Artes y Humanidades (2,5 créditos)
- Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: 18 créditos.	-Psicología
- Sociedad, familia, escuela: 18 créditos.	-Educación -Sociología
- Infancia, salud y alimentación: 6 créditos.	-Anatomía humana; Fisiología.(Rama de Ciencias de la Salud)
- Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes: 6 créditos.	-Educación
- Observación sistemática y análisis de contextos: 12 créditos.	-Educación
- La escuela en educación infantil: 12 créditos.	-Educación

Cada una de las materias de este bloque de Formación Básica engloba una serie de asignaturas, que a continuación se indican, orientadas a alcanzar las competencias descritas en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre.

BLOQUE DE FORMACION BÁSICA. EDUCACIÓN INFANTIL:100 ECTS		
MATERIAS:	**Nº ECTS**	**Asignaturas y Nº de créditos:**
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)	**28**	-Psicología del desarrollo (6) -Psicología de la educación (6) -Psicología de la educación psicomotriz (5) -Didáctica general (6)

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

		-Educación en valores(5)
Dificultades aprendizaje y trastornos del desarrollo	**18**	-Bases psicológicas de atención a la diversidad. (6) -Dificultades de aprendizaje (6) -Trastornos del comportamiento (6)
Sociedad, familia, escuela	**18**	-Estructura social y educación (6) -Sociología de la educación (6) -Orientación educativa y tutoría (6)
Infancia, salud y alimentación	**6**	-Desarrollo, comportamiento y salud (6)
Organización del espacio escolar materiales y habilidades docentes	**6**	-Organización y gestión de la escuela infantil (6)
Observación sistemática y análisis contextos	**12**	-Observación y análisis en contextos educativos (6) -TICs aplicadas a la educación(6)
La escuela en educación Infantil	**12**	**-**Innovación y proyectos educativos en educación infantil (6) -Teorías de la educación e historia de la escuela (6)
Total	**100**	

Por otra parte, en la elaboración de los planes de estudio conducentes a los grados de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria se ha acordado que las siguientes asignaturas sean comunes a ambas titulaciones:

1. Didáctica General.
2. Psicología del Desarrollo.
3. Psicología de la Educación.
4. Bases psicológicas de la atención a la diversidad.
5. Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación.
6. Teorías de la Educación e Historia de la escuela.
7. Orientación educativa y tutoría.
8. Estructura social y educación.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Bloque de Formación Disciplinar y Didáctica.

Formado por las siguientes tres materias:

- Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales, de la matemática: 18 Créditos.
- Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura: 18 créditos.
- Aprendizaje de la música, expresión plástica y corporal: 24 créditos.

A través de estas materias, y sus correspondientes asignaturas, los estudiantes abordan contenidos de especial importancia para su formación como maestros/as: lengua, matemáticas, ciencias experimentales y sociales, educación musical, plástica y visual, así como educación física y lenguas extranjeras. Estos conocimientos se completan con sus correspondientes didácticas específicas para proporcionar al futuro docente de educación infantil las competencias necesarias para desarrollar su profesión.

BLOQUE DISCIPLINAR Y DIDÁCTICO. **EDUCACIÓN INFANTIL: 60 ECTS**		
MATERIAS:	**Plan 2010** **Nº ECTS**	**Asignaturas y Nº de créditos:**
Aprendizaje de: **las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales,** **de la Matemática**	**18**	-Conocimiento del entorno social y cultural (6) -Conocimiento del entorno natural y cultural (6) -Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica (6)
Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura	**18**	-Didáctica de la comunicación oral y escrita (6) -Didáctica de la literatura infantil (6) -Lengua extranjera: inglés (6) -Lengua extranjera: francés (6)
Música, **expresión plástica** **y corporal**	**24**	- Expresión plástica y su didáctica (6) - Expresión y desarrollo corporal (6) -Desarrollo de la expresión musical (6) -Laboratorio de expresión (6)
Total	**60**	

Bloque de Prácticum y Trabajo Fin de Grado

Este bloque comprende las prácticas externas que el alumno ha de realizar en centros de Educación infantil y la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal. En su conjunto forman 50 créditos que se distribuyen entre las dos siguientes Materias:

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

- La Materia de *Practicum*, que comprende 44 créditos distribuidos entre las siguientes asignaturas:

  - Prácticum I: 8 créditos.

  - Prácticum II: 12 créditos.

  - Prácticum III: 24 créditos (en el caso del centro adscrito, Prácticum III, de 12 créditos, y Prácticum IV, de 12 créditos).

Las prácticas externas –*o Practicum*- suponen 44 créditos, de los cuales corresponde una media de 51'45% a las actividades presenciales y un 48'55% al trabajo individual y en equipo del estudiante. La organización y funcionamiento del Prácticum tendrá siempre como marcos de referencia el *Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Oviedo* (BOPA nº 253 de 31 de octubre de 2014) y el *Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Oviedo para la realización de actividades educativas*, atendiendo al *Programa 3: Prácticas asociadas a las actuaciones formativas del profesorado y a los planes de estudios universitarios*, incluido en la Adenda al Convenio.

Cuando señalamos las actividades presenciales, nos referimos tanto a la asistencia del alumno al centro de prácticas de educación infantil, como a su participación en los seminarios y talleres de formación organizados en la universidad. Estos seminarios y talleres podrán tener lugar –en las diferentes asignaturas del Prácticum– antes de la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas, durante su estancia y al finalizar la misma. De esta manera, el contacto con los tutores de la universidad y con especialistas que completan la formación de los estudiantes será fluida y constante, atendiendo a un mejor diálogo entre teoría y práctica. En este sentido, la materia de Prácticum, a lo largo de sus tres asignaturas, está concebida como el eje de la titulación, puesto que ha de entenderse como un punto de referencia ineludible en la docencia del resto de las materias. En éstas se habrá de tener en cuenta las prácticas con la finalidad de orientar a ellas todo el corpus teórico para facilitar a los estudiantes el análisis de los contextos reales de la práctica educativa y poder tomar las decisiones más oportunas ante los problemas que puedan surgir. Asimismo, la experiencia acumulada en el Prácticum, habrá de servir a los estudiantes para contrastar las teorías estudiadas y poder perfilarlas, pudiendo, además, proponer innovaciones a partir del conocimiento de lo existente.

La materia de Prácticum y sus correspondientes asignaturas suponen, así, uno de los elementos más importantes para la formación del docente. El mantenimiento del diálogo entre teoría y práctica, la vivencia en un centro escolar con sus peculiaridades, los problemas de convivencia, la planificación de acciones de enseñanza-aprendizaje, entre otros muchos aspectos a considerar, junto con la orientación constante de los tutores, contribuyen al desarrollo y adquisición de las correspondientes competencias necesarias para la formación docente.

En las tres asignaturas del Prácticum los estudiantes contarán con la orientación de dos tutores o tutoras. Uno de ellos, docente del propio Grado de maestro, será el Profesor/a Tutor/a, que tendrá la función de orientar al estudiante en la aludida articulación teoría-práctica, así como darle la formación necesaria para su periodo de prácticas y elaboración de documentos, visitarle y supervisar sus prácticas en el centro educativo y, por último, evaluarle. Además, cada estudiante contará con un Maestro/a Tutor/a, en el centro de prácticas al que sea asignado, que podrá variar atendiendo a las diferentes asignaturas del Practicum. Su función es la orientación constante al estudiante para su adaptación al centro escolar y a las tareas en él encomendadas, que variarán en función del nivel del Prácticum realizado. Así, el Prácticum I comienza en

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

segundo curso, con el periodo más breve pero muy intenso, debido a la poca experiencia de los alumnos y como aproximación a la realidad escolar, y va ascendiendo progresivamente en exigencia y complejidad en los Prácticum II y III (y IV en el caso del centro adscrito).

- La Materia de *Trabajo Fin de Grado* comprende 6 créditos orientados a la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado ante una comisión.

El estudiante tendrá un tutor o tutora, que imparta docencia en el título, que lo orientará y guiará durante la elaboración del trabajo y preparación de la defensa del mismo. El Trabajo Fin de Grado tendrá como marco de referencia la futura normativa de la Universidad de Oviedo para la regulación del mismo".

Bloque de Optatividad

El último bloque comprende 30 créditos de asignaturas optativas a elegir entre la siguiente oferta:

- 16 asignaturas: 10 propias del título de Educación Infantil y 6 comunes para las titulaciones de Infantil y Primaria. De éstas, se presenta "Religión Católica" como materia que comprende dos asignaturas que se ofertan tanto a Educación Infantil como a Educación Primaria.
- **Relación de optativas propias del título de Educación Infantil:**

1. *Taller de cuentos, juegos y canciones para el aula de lenguas extranjeras (inglés).*
2. *El juego motor de* 0 a 6 *años.*
3. *Comunicación en lengua inglesa para el aula de educación infantil.*
4. *Taller de experiencias en el medio natural.*
5. *Animación a la lectura y dramatización.*
6. *Técnicas, materiales y procedimientos de expresión plástica.*
7. *Canción Infantil y desarrollo integral.*
8. *Juegos para enseñar y aprender geometría en Educación Infantil.*
9. *Expresión corporal y comunicación humana.*
10. *Comunicación, desarrollo infantil y educación*.

Relación de asignaturas comunes para Educación Infantil y Educación Primaria:

11. *Lengua de signos y Braille.*
12. *Biblioteca Escolar: centro de recursos y proyectos interdisciplinares.*
13. *Didáctica del patrimonio cultural y natural.*
14. *Intervención didáctica para la atención a la diversidad.*
15. *Religión Católica.*

Centro adscrito

Bloques de Formación básica/Disciplinar y didáctica/Prácticum/Trabajo fin de Grado

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

Los bloques de Formación básica, Formación disciplinar y didáctica, Prácticum y Trabajo Fin de Grado, son los mismos para el centro propio y el centro adscrito.

Carga lectiva en inglés

La propuesta de la Facultad incluye asignaturas con carga lectiva en inglés (30 ECTS), respondiendo así al perfil profesional diferenciador con el que se pretende dotar a los graduados en Maestro en Educación Infantil. Para ello, se potencia el uso de una segunda lengua, que facilitará la movilidad de los estudiantes, su inserción laboral y la mejora de la ocupabilidad en la Unión Europea. La superación de estas asignaturas contribuirá al enriquecimiento de su biografía lingüística. El nivel de lengua inglesa requerido para cursar estas asignaturas es el de B1, establecido en el Portfolio Europeo de Lenguas. No se considera la realización de prueba de idioma, puesto que las vías de acceso establecidas contemplan este nivel mínimo. En previsión del desuso por razones de edad o falta de experiencia a nivel Umbral, se incluye una asignatura específica (Inglés), así como una mayor carga lectiva en esta lengua en asignaturas de primer curso, que operará como ecualizador de los diferentes niveles de partida. Por otra parte, para aquellos alumnos que buscan una formación más completa y especializada se les proporciona la Intensificación específica de Lengua Extranjera Inglés.

Los 30 créditos ECTS de carga lectiva en inglés están distribuidos mayoritariamente entre las siguientes asignaturas básicas:

Asignatura	Curso	Créditos
Lengua Extranjera – Inglés	1	6
Psicología del desarrollo	1	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación	1	3
Psicología de la Educación	1	3
Teorías de la Educación e Historia de la Escuela	1	3
Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	2	3
Conocimiento del entorno natural y cultural	3	3
Trastornos del Comportamiento	3	3
Expresión Plástica y su didáctica	3	3

(Esta planificación permite también la inclusión de recursos educativos - bibliografía, audiovisuales, etc - en otras lenguas desde el resto de asignaturas).

Bloque de optatividad centro adscrito

Este módulo comprende 30 créditos ECTS que el estudiante podrá realizar con o sin intensificación:

1. Optatividad sin intensificación: el alumno cursa 5 asignaturas de la oferta anual de optativas.
2. Optatividad con intensificación: Para obtener la primera intensificación, el estudiante deberá cursar 4 asignaturas de la materia elegida, a excepción de la asignatura Intervención educativa en el aula, y

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

realizar 12 créditos de Prácticum IV ligados a intensificación. Completará los 30 créditos optativos con una 5ª asignatura de la oferta anual. Para obtener una segunda intensificación, el estudiante cursará las 5 asignaturas de la respectiva materia.

La oferta de optatividad de la Facultad para el título de Grado de Educación Infantil está articulada en 6 materias:

1. Psicomotricidad (vinculada a intensificación)
2. Educación Musical (vinculada a intensificación)
3. Lengua Extranjera: inglés (vinculada a intensificación)
4. Audición y Lenguaje (vinculada a intensificación)
5. Pedagogía Terapéutica (vinculada a intensificación)
6. Religión Católica

Debido a la necesidad de ofertar al alumno itinerarios formativos acordes con las necesidades del marco educativo actual se superan los 300 créditos ECTS establecidos por la normativa de la Universidad de Oviedo para la organización de los estudios de grado.

Intensificaciones para los títulos de Grado de Maestro en Educación Infantil

El Grupo de Trabajo de la Escuela Universitaria Padre Enrique de Ossó (actualmente Facultad Padre Ossó), para el diseño de los planes de estudio del título de grado de maestro en Educación Infantil, acordó la propuesta de una serie de menciones (actualmente intensificaciones) que tienen como propósito profundizar en las áreas de la Educación Infantil, ampliando de esta manera las competencias profesionales de los docentes

Estas menciones obedecen a lo expuesto en la orden ECI/3854/2007, Apartado 5. Planificación de las enseñanzas, donde se dice que: "*En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la E Infantil que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* –LOE-*".*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación menciona en el artículo 92.2 la posibilidad de que maestros especialistas puedan apoyar la labor docente de los profesores de Educación Infantil, poniendo así de manifiesto la importancia de la especialización en algunos de los aspectos de las enseñanzas impartidas en el grado de Educación Infantil. Por otro lado, el Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, señala en el artículo 7.5 referido a los Principios Pedagógicos que "con carácter general, con el fin de mantener el carácter globalizador de las actividades que realicen las niñas y los niños, se procurará que en la acción educativa… intervenga una única persona con la debida titulación, como tutor o tutora del grupo".

El grupo de trabajo del centro entiende que las intensificaciones propuestas capacitan más ampliamente al profesor de E. Infantil para abordar la intervención educativa desde una perspectiva globalizadora, o, lo que es lo mismo, proponiendo secuencias de aprendizaje de manera significativa, con sentido y significado para los niños/as y relacionando contenidos de diferentes tipos y áreas de manera natural.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Además, las intensificaciones propuestas posibilitan un agrupamiento de la optatividad que facilita al alumno construir un itinerario específico de materias imprescindibles hoy en el desarrollo integral del niño y que están fundamentadas por la literatura científica. Éstas son:

- Intensificación en Psicomotricidad
- Intensificación en Educación Musical
- Intensificación en Lengua Extranjera: Inglés
- Intensificación en Audición y Lenguaje
- Intensificación en Pedagogía Terapéutica

A continuación, se presenta la justificación para cada una de las intensificaciones, así como el perfil profesional correspondiente:

Intensificación en Psicomotricidad

La intensificación en Psicomotricidad se justifica en sí misma por la definición del propio concepto. Entendemos Psicomotricidad o maduración psicomotriz como el proceso global que implica el cuerpo y la mente y conduce a la persona a actuar frente a unas propuestas determinadas, mediante el dominio de su cuerpo (motricidad), y la capacidad de estructurar el espacio durante un tiempo determinado (ritmo), necesitando para ello interactuar de forma coordinada y complementaria la motricidad, la afectividad y la inteligencia. De esta forma la intensificación de psicomotricidad ocupa un lugar importante en la educación infantil, ya que como hemos dicho está totalmente demostrado que, sobre todo en la primera infancia, haya una gran interdependencia en los desarrollos motores, afectivos e intelectuales, pilares básicos del desarrollo psicomotor.

La orden ECI/3854/2007 en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Infantil, señala, entre otros, las competencias dirigidas a promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva; y a conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

Así en el RD 1630/2006, de Enseñanzas mínimas del 2º ciclo de la E Infantil (Anexo) y posteriormente el Currículo del 2º ciclo de la E Infantil para Asturias, recogido en el Decreto 85/2008, art.4, la mayoría de objetivos que se describen obedecen a contenidos propios de la intensificación en psicomotricidad.

El referido Decreto 85/2008, dentro del anexo sobre las áreas de la Educación Infantil, éste recoge como una de sus tres áreas “el conocimiento de si mismo y autonomía personal, reflejando contenidos propios de la psicomotricidad tales como: conocimiento del cuerpo, el juego y el cuidado del cuerpo y la salud.

En este último plano, existen diversas técnicas de trabajo sobre “la percepción del propio cuerpo” (sensopercepción, eutonía, entrenamiento perceptivo consciente) que exige una forma de atención dirigida hacia el cuerpo que nos parece esencial desarrollar en la etapa infantil.

Ese tipo de trabajo, de atención dirigida hacia el propio cuerpo, permitirá ajustar la distancia entre la imagen que cada sujeto tiene de su propio cuerpo y la realidad del mismo; así como facilitar la flexibilidad necesaria

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

para poder representar múltiples estructuraciones posturales posibles, susceptibles de permitir ajustes variados y de servir de puntos de partida para nuevos aprendizajes tónicos, posturales y motrices.

Con esta intensificación se pretende profundizar en el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices del niño desde una filosofía globalizadora e integradora que recoja los ámbitos motriz, afectivo-social e intelectual.

En cuanto al perfil profesional se espera que el docente sea capaz de intervenir en el desarrollo psicomotor del niño siendo capaz de estimular adecuadamente su experiencia motriz en función de su proceso madurativo.

Intensificación en Educación Musical

Esta intensificación se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación teórico-práctica y didáctica en la Educación Musical, que le servirá para potenciar las relaciones de comunicación que el niño de la etapa de la E. Infantil establezca con su medio.

La orden ECI/3854/2007, en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Infantil, señala, entre otros, las competencias dirigidas a "Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la E Infantil" y a ".. Dominar el uso de diferentes técnicas de expresión".

Así el RD 1630/2006, de Enseñanzas mínimas del 2º ciclo de la E Infantil (Anexo) y posteriormente el Currículo del 2º ciclo de la E Infantil para Asturias, recogido en el Decreto 85/2008, Art.4, señalan, entre los objetivos a adquirir por el niño en esta etapa, los de "Desarrollar diferentes formas de expresión potenciando su sensibilidad estética y su creatividad" y "Realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas relacionadas con el lenguaje corporal, musical y plástico así como acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en estos lenguajes producidas tanto por mujeres como por hombres"

Con esta intensificación se quiere, pues, profundizar en el descubrimiento, uso y disfrute de los lenguajes que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y adquirir recursos que estimulen la participación en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de ampliar y diversificar las experiencias y formas de representación que las niñas y los niños elaboran, a través de tareas compartidas y proyectos colectivos, a lo largo de la Educación Infantil.

Intensificación en Lengua Extranjera: Inglés

Esta intensificación se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes, una más amplia formación en la enseñanza de la lengua extranjera, que les sirva para potenciar la comunicación que el niño de la etapa de la E Infantil establece con su medio.

La orden ECI/3854/2007, en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Infantil, señala, entre otros, las competencias dirigidas a "Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües".

El RD 1630/2006, de Enseñanzas mínimas del 2º ciclo de la E Infantil (Anexo) y posteriormente el Currículo del 2º ciclo de la E Infantil para Asturias, recogido en el Decreto 85/2008, Art.4 y Anexo, señalan, entre los objetivos a adquirir por el niño en esta etapa, los de "Desarrollar habilidades comunicativas en

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

diferentes lenguajes y formas de expresión" e "Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse, mostrando interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos".

Así mismo, el referido Decreto 85/2008, dentro del citado Anexo sobre las áreas de la Educación Infantil recoge que "es necesario el desarrollo de actitudes positivas hacia la propia lengua y la de otras personas, despertando sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas. En la introducción de la lengua extranjera se valorará dicha curiosidad y el acercamiento progresivo a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos, fundamentalmente en las rutinas habituales de aula"

Con esta intensificación se quiere, pues, profundizar en el descubrimiento, uso y disfrute de la lengua extranjera, contribuyendo ésta, al igual que los otros lenguajes, a la formación cultural, personal y social y a la participación en actividades comunicativas dentro y fuera de la escuela.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de utilizar la lengua oral extranjera en los intercambios comunicativos de la vida cotidiana, desarrollando en los niños y las niñas el interés, atención y respeto en el uso de las convenciones sociales y la aceptación y el disfrute en la utilización de los diferentes lenguajes.

Intensificación en Audición y Lenguaje

Esta intensificación busca proporcionar a los futuros docentes una mayor formación específica en comunicación y lenguaje, que les capacite para adaptar la práctica educativa a las características personales de los niños y las niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

La Orden ECI/3854/2007, en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Infantil, señala la competencia de "diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas".

En la misma línea, el RD 1630/2006 de Enseñanzas mínimas en la E Infantil, art.8 y posteriormente el Currículo de la etapa de Infantil para Asturias, recogido en el Decreto 85/2008, Art. 13, presentan, la atención a la diversidad como el principio fundamental de la etapa, entendido como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, situaciones sociales, culturales y lingüísticas del alumnado.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del citado RD 1630/2008 de Enseñanzas mínimas en la E Infantil, dentro del tercer área de la etapa "Lenguajes: Comunicación y representación" se señala que "el lenguaje oral es especialmente relevante en esta etapa, es el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones. La verbalización, la explicación en voz alta, de lo que están aprendiendo, de lo que piensan y lo que sienten, es un instrumento imprescindible para configurar la identidad personal, para aprender, para aprender a hacer y para aprender a ser".

En relación con dicha área, la intervención educativa de esta etapa tiene como objetivo desarrollar la capacidad de "Utilizar la lengua oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia". Así pues, el carácter instrumental de esta capacidad a adquirir y

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

desarrollar en todos los niños, en el marco de los principios de inclusión y normalidad, justifica la formación complementaria que provee esta intensificación.

En cuanto al perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de identificar tempranamente las necesidades específicas en comunicación y lenguaje y proporcionar contextos variados que permitan avanzar en el proceso de autonomía y construcción de la identidad propia al tiempo que contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa.

Intensificación en Pedagogía Terapéutica

Esta intensificación se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una mayor formación teórico-práctica en la educación dirigida al alumnado que presente necesidades educativas especiales, que les capacite para adaptar la práctica educativa a las características personales de los niños y las niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

La Orden ECI/3854/2007, en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Infantil, señala la competencia de "diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas".

En la misma línea, el RD 1630/2006 de Enseñanzas mínimas en la E Infantil, art.8 y posteriormente el Currículo de la etapa de Infantil para Asturias, recogido en el Decreto 85/2008, Art. 13, presentan, la atención a la diversidad como el principio fundamental de la etapa, entendido como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, situaciones sociales, culturales y lingüísticas del alumnado.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de detectar, en su caso, y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado y prestando el apoyo específico en función de la necesidad educativa del alumnado. Es este, pues, un medio de impulsar y hacer realidad otro de los principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se recoge en el art.1.b.: el principio de Equidad "… que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúa como elemento compensador de las desigualdades personales…, con especial atención a las que deriven de discapacidad".

Sistema de Calidad y Coordinación de las Enseñanzas en el centro propio.

La titulación de Maestro en Educación Infantil requiere disponer de un sistema de calidad que permita mejorar las enseñanzas propias del título con el fin de que los alumnos/as alcancen las competencias programadas, la coordinación se facilite e incremente, y los resultados alcancen mejores niveles. Por tal motivo, se creará una Comisión de Calidad en la E.U. de Magisterio de acuerdo con la normativa del Sistema de Calidad de la Universidad de Oviedo. Esto supone una estrecha comunicación con la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Profesorado, Centros y Departamentos de la Universidad de Oviedo para mejorar el sistema.

También resulta imprescindible la formación de una comisión para la coordinación de las enseñanzas. En este sentido, a partir de las convocatorias realizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica a lo largo de los cursos 2005/2006 y 2006/2007, la E.U. de Magisterio participó llevando a cabo las siguientes acciones:

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

1- Adecuación de las asignaturas de las actuales titulaciones al Espacio Europeo y estudio de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2- Propuesta de un sistema de coordinación de las enseñanzas para sentar las bases de la futura Comisión de Calidad del centro.

Esta última actuación ha continuado su labor hasta el presente curso, a través de encuestas a los alumnos y reuniones con los coordinadores. De esta manera, se inician sistemas de trabajo que se adecuarán a la nueva titulación, una vez puesta en marcha.

Por consiguiente, para la nueva titulación, se creará un sistema, basado en la coordinación y el trabajo en equipo, para el desarrollo y mejora de los programas académicos, con el fin de dar coherencia a la titulación y sentar las bases para los procedimientos de garantía de calidad. Con esta actuación se pretende establecer políticas y procedimientos estables para la garantía interna de calidad de la E.U. de Magisterio, siguiendo las directrices del documento “Criterios y directrices para la garantía de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior” y ya iniciados en cursos anteriores con las actuales titulaciones.

Asimismo se formará un equipo de coordinación constituido por:

-1 coordinador de la titulación

-1 coordinador por cada uno de los cursos.

Dicho grupo se reunirá de manera periódica con el fin de revisar programas, evitar solapamientos, detectar carencias, etc. Asimismo, a través de encuestas para que los alumnos las respondan de manera telemática, se podrá obtener una información muy importante en cuanto al grado de satisfacción de los alumnos/as, al tiempo que se les invita a participar a través de respuestas anónimas

El sistema de coordinación de las enseñanzas para la garantía de la calidad, se basará, asimismo, en un trabajo conjunto entre la Comisión de Docencia, la Comisión de Practicum y el equipo de coordinación de la titulación. De esta manera, se establecerán los siguientes pasos:

1. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia, al inicio del curso, del programa de actuación. Debate y conclusiones finales.
2. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia de los resultados alcanzados tras la ejecución del programa. Debate en torno a los puntos fuertes y débiles y propuesta de soluciones de mejora.
3. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia de los resultados de la propuesta de mejora. Debate y propuesta de nuevas actuaciones, lo cual nos lleva, de nuevo, al punto 1.
4. Asimismo, la Comisión de Docencia y el equipo de coordinación, establecerán comunicación con la Comisión de Prácticum con el fin de mantener la coordinación entre los distintos Prácticum y el resto de las enseñanzas, ya que el Prácticum se considera elemento relevante para la formación de maestros/as.

El sistema será objeto de revisión anual con el propósito de mejorar los procedimientos y actuaciones a seguir.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Mecanismos de coordinación docente en el centro adscrito.

En orden a la coordinación docente de los nuevos títulos de Grado, la Escuela Universitaria de Magisterio Padre Enrique de Ossó prevé la creación de una Comisión de Calidad en el Centro, vinculada a la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros de la Universidad de Oviedo, con el fin de implantar y hacer operativo el Sistema de Garantía de Calidad en las nuevas titulaciones de Grado (cfr.: 9 *Sistema de Garantía de Calidad*). También se cuenta con los órganos de gobierno y gestión de la titulación que han venido funcionando hasta la fecha:

El Decano. Órgano unipersonal de gobierno, desempeñado por un profesor con dedicación exclusiva, nombrado por la Junta de Titularidad de la Facultad, a propuesta del Patronato. Es el encargado de dirigir y coordinar la gestión de procesos económicos, académicos, de espacios y de apoyo a la investigación. En el ejercicio de sus competencias, ejerce la representación de la Facultad, suscribe los programas y los convenios de movilidad, confecciona horarios y elabora la logística de las aulas. En sus funciones de gobierno y administración, el Decano está asistido por la *Junta de Facultad*.

La Comisión Docente de Educación Infantil. Es un órgano colegiado de gobierno, formado por profesorado con docencia igual o superior a 12 créditos ECTS en la titulación. Es competente en el diseño y evaluación del plan de estudios, así como en la gestión de la acción formativa de la titulación, mediante la propuesta y seguimiento del Plan Docente Anual. Son funciones de la Comisión:

- Participar en todas las comisiones necesarias para el funcionamiento de la titulación (comisión de evaluación por compensación, comisión de transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).
- Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente del Centro.
- Hacer el seguimiento del plan de estudios.
- Velar por el cumplimento de la normativa propia de la Facultad.
- Colaborar con la Comisión de Calidad del Centro en la elaboración de los informes que le sean requeridos.
- Promover la movilidad.
- Garantizar la igualdad.

El Coordinador de Titulación. Es un órgano unipersonal de gobierno. Lo desempeña un profesor con dedicación exclusiva, propuesto por la Comisión Docente de titulación y nombrado por el Patronato de la Facultad, oída la Junta de Facultad. Preside la Comisión Docente de titulación.

El Coordinador de Prácticas. Es un órgano unipersonal de gestión. Lo desempeña un profesor propuesto por el Decano, oída la Comisión Docente de titulación, y nombrado por la Junta de Facultad. Es miembro de la Comisión Docente de titulación.

Temporalización en el centro propio.

La formación de docentes para ejercer como maestros y maestras de Educación Infantil se estructura partiendo de un conjunto de asignaturas básicas que se reparten entre 1º y 2º curso. Estas asignaturas suponen contenidos fundamentales dentro de los campos de la Psicología, Pedagogía, Sociología y Filosofía. Asimismo, se han introducido asignaturas obligatorias (de las materias disciplinares y didácticas),

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

también entre los dos primeros cursos, para que el alumno se aproxime a otras disciplinas de suma importancia para su formación, ahora orientados para asumir la docencia en contenidos propios del currículo de educación infantil.

Asignaturas tales como lengua extranjera, desarrollo de la expresión musical o didáctica de la comunicación oral y escrita, entre otras, proporcionan al estudiante una visión más clara en cuanto a lo que significa ser docente y cómo va creciendo en la formación para convertirse en maestro de educación infantil.

De igual manera, la inclusión del primer contacto del estudiante con el contexto del aula de educación infantil, se presenta en 2º curso a través de Practicum I, tal y como se ha indicado anteriormente, todo ello con el fin de que se acerque a la realidad del centro educativo, al trato con los niños y niñas, a la gestión y organización del aula y del centro, y al contacto con otros docentes a través del trabajo diario en un centro de infantil.

En 3er curso continúan presentándose asignaturas obligatorias en torno a las didácticas específicas, al tiempo que se introducen las asignaturas optativas y un nuevo bloque de prácticas externas que configuran el Practicum II.

Cuando los estudiantes alcanzan el 4º curso, ya han tenido oportunidad de cursar la totalidad de las materias básicas y casi todas las asignaturas obligatorias, siendo éste el momento en el que cursan el resto de asignaturas optativas y se centran en un bloque de Practicum III de 24 créditos en el 2º semestre y previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado, que tendrá lugar una vez superadas todas las demás asignaturas de la titulación.

A través de esta gradación en las asignaturas de Practicum se intenta que los estudiantes pasen por distintos momentos formativos, de menor a mayor peso, para concluir con una estancia mayor para completar los 24 créditos programados.

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL: TEMPORALIZACIÓN

<table>
<tr><th colspan="2">PRIMERO</th><th colspan="2">SEGUNDO</th><th colspan="2">TERCERO</th><th colspan="2">CUARTO</th></tr>
<tr><th>Semestre 1
30ECTS</th><th>Semestre 2
30ECTS</th><th>Semestre 3
30ECTS</th><th>Semestre 4
30 ECTS</th><th>Semestre 5
30ECTS</th><th>Semestre 6
30ECTS</th><th>Semestre 7
30ECTS</th><th>Semestre 8
30ECTS</th></tr>
<tr><td>Estructura social y educación</td><td>Sociología de la educación</td><td>Educación en valores
(5 ECTS)</td><td rowspan="2">PRACTICUM I</td><td colspan="2">Didáctica de la literatura infantil</td><td rowspan="2">Laboratorio de expresión</td><td rowspan="3">PRÁCTICUM III 24 ECTS
(4 ECTS en el centro universitario y 20 ECTS en el centro escolar)</td></tr>
<tr><td>Psicología del desarrollo</td><td>Teorías de la educación e historia de la escuela</td><td>Organización y gestión de la escuela infantil</td><td colspan="2">Trastornos del comportamiento</td></tr>
<tr><td>Desarrollo, comportamiento y salud</td><td>Psicología de la educación</td><td>Bases psicológicas de la atención a la</td><td>Orientación educativa y tutoría</td><td colspan="2">Conocimiento del entorno social y cultural</td><td>Innovación y proyectos en la educación infantil</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">Expresión y desarrollo corporal</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">Expresión plástica y su didáctica</td><td rowspan="2">Optatividad</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">Conocimiento del entorno natural y cultural</td></tr>
</table>

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

		diversidad					
TICs aplicadas a la educación	Didáctica general	Psicología de la educación psicomotriz (5 ECTS)	Didáctica de la comunicación oral y escrita	Optatividad	PRÁCTICUM II 12 ECTS (2 ECTS en el centro universitario y 10 ECTS en el centro escolar)	Optatividad	
Lengua extranjera	Observación y análisis en contextos educativos	Desarrollo de la expresión musical / PRACTICUM I (2 ECTS en el centro universitario)	Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	Optatividad		Optatividad	T.F.G. (6 ECTS)

En color azul: Asignaturas Básicas

Prácticum I: Observación, análisis y apoyo a la docencia.

Prácticum II: Intervención educativa, progresiva y parcial.

Prácticum III: Intervención educativa continua y global. Profundización profesional.

Temporalización del centro adscrito.

La propuesta de temporalización del centro adscrito difiere del centro propio en los aspectos que a continuación se detallan:

1. Los Prácticum I, II, III y IV se desarrollan en diferentes semestres debido al limitado número de centros escolares de prácticas con que cuenta el Principado de Asturias. La experiencia avala la imposibilidad en la coincidencia en el cronograma de ambas Facultades de Magisterio. El PIV está ligado a intensificación, de ahí que la oferta de la optatividad se cursa mayormente antes de la realización de las prácticas escolares.
2. Dos asignaturas anuales del centro propio de tercer curso pasan a desarrollarse en el 1º semestre del año. Este cambio está motivado por la relación existente entre los contenidos de estas materias que resultan imprescindibles para el desarrollo del PII: Conocimiento del entorno social y cultural y Conocimiento del entorno natural.

TEMPORALIZACIÓN

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	
Semestre 1 30ECTS	Semestre 2 30ECTS	Semestre3 30ECTS	Semestre 4 30 ECTS	Semestre 5 30ECTS	Semestre 6 30ECTS	Semestre 7 30ECTS	Semestre 8 30ECTS

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478577660830113105839

<table>
<tr><td>Teorías de la Educación e Historia de la Escuela</td><td>Sociología de la educación</td><td>Bases psicológicas de atención a la diversidad</td><td>Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica</td><td>Conocimiento del entorno Social y cultural</td><td>Trastornos del Comportamiento</td><td>Optatividad</td><td>Laboratorio de Expresión</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Conocimiento del entorno Natural y cultural</td><td>Expresión y desarrollo corporal</td><td>Optatividad</td><td>Innovación y Proyectos en la educación Infantil</td></tr>
<tr><td>Psicología del Desarrollo</td><td>Estructura social y Educación</td><td>Orientación educativa y Tutoría</td><td>Desarrollo de la Expresión musical</td><td colspan="2">Expresión Plástica y su didáctica</td><td>Optatividad</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">PRACTICUM I
2 ECTS en Facultad (+/- 1 semana)
6 ECTS en colegios (+/- 3 semanas)</td><td colspan="2">Didáctica de la Literatura Infantil</td><td rowspan="4">PRÁCTICUM III
12 ECTS
(2 en Facultad + 10 colegio)
+/- 6 semanas</td><td rowspan="3">PRÁCTICUM IV
Opt12 ECTS (LIGADO O NO A INTENSIFIC.)
(2 en Facultad + 10 colegio)
+/- 6 semanas atividad</td></tr>
<tr><td>Desarrollo, Comportamiento y Salud</td><td>TICs Aplicadas a la Educación</td><td>Psicología de la Educación Psicomotriz
(5 ECTS)</td><td></td><td rowspan="2">PRÁCTICUM II 12 ECTS (2 en Facultad + 10 colegio)
(+/- 6 semanas)</td><td rowspan="2">Optatividad</td></tr>
<tr><td>Psicología de la Educación</td><td>Didáctica General</td><td>Organización y Gestión de la Escuela Infantil</td><td>Dificultades de Aprendizaje</td></tr>
<tr><td>Lengua Extranjera
Inglés</td><td>Observación y Análisis en Contextos Educativos</td><td>Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita</td><td>Educación en Valores (5 ECTS)</td><td>Optatividad</td><td>T.F.G. - 6 ECTS</td></tr>
</table>

Prácticum I: Observación, análisis y apoyo a la docencia

Prácticum II: Intervención educativa, progresiva y parcial

Prácticum III: 12 créditos: Intervención educativa continua y global: Profundización profesional

Prácticum IV:

Opción A) -12 créditos: Intervención educativa continua y global: Profundización profesional

Opción B) - 12 créditos de prácticas externas ligadas a INTENSIFICACIÓN

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Actividades formativas.

Las actividades formativas que se proponen para el proceso de enseñanza - aprendizaje pueden observarse en la tabla que se presenta a continuación. En cada uno de sus apartados se distingue la metodología sugerida acorde con el carácter teórico o práctico, así como presencial y semi-presencial.

En cada una de las materias aquí presentadas, se reproducirá esta tabla (sin incluir la explicación de cada una de las actividades), a la que se añadirán las competencias y resultados de aprendizaje correspondientes:

Actividades Formativas		Horas	Relación Competencias
Presencial 40% Horas totales:	**Clases Teóricas y Expositivas:** lecciones magistrales y exposición de los contenidos teóricos		
	Clases Prácticas, Seminarios, Talleres: aplicación de los contenidos teóricos a la práctica en el aula, taller o laboratorio; realización de tareas y actividades individuales y grupales; resolución de problemas, discusión y debate de supuestos prácticos y valoración de artículos, capítulos de libros o libros recomendados. Presentación de trabajos individuales y grupales utilizando medios y materiales diversos; debate y puesta en común.		
	Tutorías grupales: para coordinar y orientar a los estudiantes en sus actividades y trabajos grupales e individuales, para resolver dudas y evaluar sus progresos.		
	Pruebas escritas u orales: con el fin de comprobar el grado de adquisición de los contenidos y competencias.		
No presencial 60% Horas totales:	**Trabajo individual y autónomo:** lectura de libros y artículos, estudio y preparación de exámenes, de seminarios, de supuestos prácticos, de exposiciones individuales (orales o escritas) y de trabajos de variada índole		
	Trabajo grupal y cooperativo: preparación de trabajos escritos y de exposiciones, de casos prácticos, de informes y proyectos y de trabajos de variada índole.		

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

	Total		

Itinerarios recomendados para los estudiantes a tiempo parcial:

En relación con el itinerario a tiempo parcial, se ofrecen las siguientes recomendaciones con el fin de facilitar a los estudiantes la realización de los estudios de la titulación.

Según normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, los alumnos a tiempo parcial en 1º curso deben de matricularse de 36 ECTS. En 2º curso y posteriores, de un mínimo de 24 y un máximo de 36 ECTS.

Las recomendaciones para los alumnos son las siguientes:

- 1º curso: 36 ECTS
    - Teoría de la educación e historia de la escuela (6 cr.)
    - Sociología de la educación (6 cr.)
    - Psicología del desarrollo (6 cr.)
    - Psicología de la educación (6 cr.)
    - Lengua Extranjera (Inglés/Francés) (6 cr.)
    - Estructura Social y Educación (6 cr.)
- 2º curso: 24 ECTS
    - Desarrollo, comportamiento y salud. (6 cr.)
    - Didáctica general (6 cr.)
    - TICs aplicadas a la educación (6 cr.)
    - Observación y análisis en contextos educativos (6 cr.)
- 3º curso: 30 ECTS
    - Bases psicológicas de la atención a la diversidad (6 cr.)
    - Orientación educativa y tutoría (6 cr.)
    - Organización y gestión de la escuela infantil (6 cr.)
    - Dificultades de aprendizaje (6 cr.)
    - Didáctica de la comunicación oral y escrita (6 cr.)
- 4º curso: 30 ECTS
    - Psicología de la educación psicomotriz (5 cr.) *
    - Prácticum I (8 cr.)
    - Desarrollo de la expresión musical (6 cr.)
    - Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica (6 cr.)

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

- Educación en valores (5 cr.)*

- 5º curso: 30 ECTS
  - Didáctica de la literatura infantil (6 cr.)
  - Conocimiento del medio social y cultural (6 cr.)
  - Conocimiento del medio natural y cultural (6 cr.)
  - Expresión y desarrollo corporal (6 cr.)
  - Expresión plástica y su didáctica (6 cr.)
- 6º curso: 30 ECTS
  - Prácticum II (12 cr.)
  - Laboratorio de expresión (6 cr.)
  - Innovación y proyectos en la educación infantil (6 cr.)
  - Trastornos del comportamiento (6 cr.)
- 7º curso: 30 ECTS
  - Prácticum III (24 cr.)
  - Optativa (6 cr.)
- 8º curso: 30 ECTS
  - Optativas (24 cr.)
  - Trabajo fin de Grado (6 cr.)

* Estas asignaturas son de 5 ECTS con el fin de ajustar los 100 créditos del bloque básico de la titulación).

Sistema de calificación.

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

13. 0-4,9: Suspenso (SS).

14. 5,0-6,9: Aprobado (AP).

15. 7,0-8,9: Notable (NT).

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

16. 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2008 acordó:

Que en el Proceso de definición del Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la declaración de Bolonia, se estipulaba la creación de una Europa unida, construida sobre la base de una ciudadanía europea "capaz de dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartir valores y pertenencia a un espacio social y cultural común". La propia Constitución Española (artículo 14 y 9.2), la Declaración de Ministros de Educación de Berlín en 2003 -contemplando la introducción de una perspectiva de género en el diseño de los programas académicos- y la adscripción de nuestra Universidad al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, articulan un compromiso de la sociedad europea, española y de la comunidad universitaria con los temas de la igualdad de género, la accesibilidad universal a las personas con discapacidad, los valores de una cultura de la paz y la democracia, además de la solidaridad con los países más desfavorecidos.

Que en el diseño de los nuevos grados de esta Universidad, independientemente de las materias específicas que se incluyan en cada título que proceda, se quiere vincular a toda la comunidad universitaria en los valores básicos de la ciudadanía europea, y dar la oportunidad a todos los estudiantes de participar y conocer los pilares de una sociedad democrática, construida en valores y solidaria.

Por estos motivos el Consejo de Gobierno decidió:

Incluir en la oferta de actividades universitarias (6 créditos) recogida en el Real Decreto 1393/2007 las siguientes actividades dirigidas a todos los alumnos de la Universidad:

a. Formación en Derechos Humanos (participación en ciclos de conferencias y seminarios, con asistencia certificada).

b. Formación en temas de igualdad de género con jornadas específicas en diferentes Campus Universitarios (igualmente con certificado de aprovechamiento).

c. Formación en cultura de la paz y valores democráticos, con el mismos sistema.

d. Reconocimiento de la participación de los estudiantes en temas de voluntariado.

e. Reconocimiento de la labor efectuada en temas de Cooperación al Desarrollo (prácticas y evaluación de proyectos) siempre que no colisionen con las prácticas de la titulación. En este sentido algunas prácticas en cooperación están recogidas en ciertas titulaciones específicas.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Estas actividades universitarias se regularán en los próximos meses con el pertinente Acuerdo de Consejo de Gobierno y con la redacción y aprobación por los órganos universitarios del correspondiente Reglamento que regule las condiciones de reconocimiento de créditos y condiciones de las actividades.

En ese próximo Acuerdo del Consejo de Gobierno y en el Reglamento oportuno se recogerán igualmente como actividades universitarias la práctica deportiva, la participación en cursos activos de tándem en varias lenguas, la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario y el trabajo de los alumnos tutores.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Centro propio.

El plan de estudios de grado de Maestro en Educación Infantil establece la posibilidad de movilidad de los estudiantes, cuestión que se hace posible a través de los distintos convenios y programas. Existen dos tipos de movilidad fundamentales: la nacional (Sicue-Séneca) y la Internacional (Erasmus). Para lograr este fin el Centro tiene dos coordinadores responsables de los programas de movilidad: uno para las becas Erasmus y otros convenios, y otro para la movilidad Sicue-Séneca.

La información relativa a la movilidad la encuentran los estudiantes en las siguientes páginas web de la Universidad de Oviedo.

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/ (Becas Erasmus)

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/becas_ayudas/movilidad_nacional/ (Becas Sicue-Séneca)

Los estudiantes interesados en realizar una movilidad nacional o internacional son asesorados por los respectivos coordinadores del Centro sobre los objetivos de la movilidad, los destinos más adecuados a su perfil curricular, la organización del sistema educativo, sus derechos y obligaciones como estudiante Erasmus o Sicue, etc. Los estudiantes interesados en estas movilidades se entrevistan cuantas veces crean necesario con los profesores responsables de los acuerdos internacionales o nacionales, donde reciben orientación acerca de los programas docentes ofertados por los centros europeos o nacionales y todos los aspectos relacionados con su estancia en la universidad extranjera o nacional de acogida.

Una vez que el alumno/a ha decidido realizar una movilidad, el coordinador establece el acuerdo de desarrollo curricular que el estudiante ha de cursar en la universidad de destino, recibe sus calificaciones y se encarga de tramitarlas a través de la Secretaría del Centro.

En la jornada de recepción de los alumnos de primer curso el equipo directivo y los coordinadores del Centro informan del sistema de becas y ayudas de la Universidad de Oviedo y específicamente de los programas de movilidad para los estudiantes, tanto nacionales como internacionales.

Por otra parte, la Escuela se suma a las acciones promovidas por la Oficina de Relaciones Internacionales para favorecer la movilidad internacional de los estudiantes (Jornadas de Acogida, jornadas de presentación de los programas de movilidad), publicitando estas jornadas en la página web de la Escuela, distribuyendo folletos y carteles, etc.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

De igual modo se apoyan las acciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo que coordina y promueve la movilidad SICUE en la Universidad, se encarga de la firma de acuerdos bilaterales, realiza la convocatoria institucional, preside la selección de candidatos Sicue, envía los listados de coordinadores a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y organiza la recepción de los estudiantes de intercambio. Toda esta información se canaliza a través de la Unidad de Becas de la Universidad de Oviedo (calle González Besada, 13-1º) .

De igual manera a través de la web, carteles y anuncios en los tablones de la Secretaría del Centro y en la Unidad Administrativa de la Escuela, los estudiantes son informados de las convocatorias de movilidad nacional e internacional, bases, plazos y documentación requerida.

MOVILIDAD ERASMUS Y CONVENIOS

Desde el curso 1993-94, la E.U. de Magisterio participa en un intercambio de alumnos a través de los programas Erasmus. Concretamente, la movilidad con Gran Bretaña se inició con lo que se denominaban los Programas Lingua, Acción II, y, posteriormente, se sumaron otros programas de intercambio con Besançon y con Clermond Ferrand en Francia.

El intercambio se orienta a que los alumnos completen la Asignatura de Prácticum II (de 20 créditos) en un país extranjero, y va destinadas a los alumnos de 3er curso.

Con respecto a los programas Erasmus, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza y proporciona información puntual en relación a la movilidad en su conjunto. No obstante, por parte de la E.U. de Magisterio, previa a hacerse pública la convocatoria de becas, se informa a todos los alumnos respecto a esta posibilidad de intercambio proporcionando información puntual sobre los programas específicos de la E.U. de Magisterio: actividad a realizar en la universidad de destino, programa académico, responsabilidades, sistema de evaluación, ayudas económicas, alojamiento, etc.

Para poder optar a una beca Erasmus, se tiene en cuenta el expediente del alumno así como el nivel de lengua extranjera requerido para el intercambio. Una vez seleccionados los alumnos, los respectivos responsables de los acuerdos se reúnen periódicamente con los estudiantes para preparar el intercambio. De igual manera, los responsables mantienen comunicación con los tutores en los países de acogida y con los alumnos extranjeros que recibe el centro para la realización de prácticas en colegios de infantil y primaria.

CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Este convenio está orientado a la formación inicial de alumnos de magisterio. Consiste en el intercambio de 15 estudiantes del Instituto de Educación de Londres (Universidad de Londres) y la E.U. de Magisterio (Universidad de Oviedo). Los estudiantes asturianos se desplazan a Londres durante el mes de mayo para hacer prácticas de enseñanza en colegios de infantil y primaria, y los alumnos ingleses se desplazan a Oviedo entre enero y febrero.

Tanto para este convenio como para el intercambio con Gran Bretaña, los alumnos seleccionados reciben formación previa a su desplazamiento a la universidad de acogida, en relación con el sistema educativo británico, las diferencias culturales, etc.

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA EMPRESA CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

En el presente curso se ha llevado a cabo la primera convocatoria de Prácticas para Estudiantes de la Universidad de Oviedo en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo con el fin de realizar proyectos concretos en paises iberoamericanos. Dicho convenio alcanza a alumnos de nuestro centro que el próximo curso desplazarán a Bolivia para llevar a cabo prácticas de enseñanza en ese país.

La intención de la E.U. de Magisterio es mantener estos convenios y los programas Erasmus, así como incrementar y potenciar los mismos con otros países comunitarios para dar más posibilidades a los alumnos de magisterio.

Información resumida de los Programas ERASMUS (centro propio):

Intercambio de alumnos entre la Universidad de Strathclyde y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Glasgow, Escocia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

Intercambio de alumnos entre la Universidad de Besançon y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Besançon, Francia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

Intercambio de alumnos entre la Universidad de Clermond Ferrand y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Clermond Ferrand, Francia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

Convenio entre la Universidad de Oviedo y el ayuntamiento de Leeds, Inglaterra.

A través de este convenio el departamento educativo del Ayuntamiento de Leeds, Inglaterra, permite que 5 de nuestros alumnos lleven a cabo sus prácticas de enseñanza en colegios de Infantil y primaria durante dos meses (abril y mayo).

Convenio de movilidad MEC-Universidad de Oviedo:

Intercambio de alumnos de Magisterio entre el *Institute of Education* de la Universidad de Londres y la E.U. de Magisterio de la Universidad de Oviedo.

Duración: 1 mes.

Destino: Londres.

Número de plazas: 15.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

MOVILIDAD SENECA-SICUE (BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

Por medio de este sistema, el estudiante puede realizar una parte de sus estudios en una Universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico.

Los beneficiarios son estudiantes de Diplomaturas de Magisterio que deben cumplir una serie de requisitos para disfrutar de estas becas: tener previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas universidades, tener superados en la universidad de origen un mínimo de 30 créditos en los planes renovados y estar matriculado de otros 30 y además en ningún caso se podrá solicitar intercambio en asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de Origen.

Los candidatos se seleccionan por orden de puntuación teniendo en cuanta la nota media de calificación y la memoria justificativa (máximo 1 punto)

Estas becas actualmente se disfrutan en los cursos de 2 º y 3º, aunque predomina este último y tienen una duración de 9 meses (de octubre a junio). Con la implantación de los Grados, el coordinador `planificará los desplazamientos concentrándolos en los cursos de 3º y 4º teniendo en cuenta la normativa nacional y la de la Universidad de Oviedo.

Es intención de la E.U. de Magisterio mantener estos convenios así como incrementar y potenciar los mismos con otras universidades para dar más posibilidades a los alumnos de Grado.

Las seis titulaciones actuales de la Escuela de Magisterio tienen acuerdos de movilidad bilateral con centros de las siguientes universidades españolas.

Cuadro-resumen de los convenios SICUE/SENECA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Oviedo con otras universidades españolas.

UNIVERSIDAD DE ORIGEN	TITULACIÓN	NIVEL	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PLAZAS	MESES
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universidad de Zaragoza	2	9

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universitat Autònoma de Barcelona	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de Cantabria	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de La Rioja	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universitat de les Illes Balears	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Física	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de Cantabria	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de La Rioja	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universitat de les Illes Balears	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Diplomado	Universidad de Zaragoza	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de La Rioja	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universidad de Zaragoza	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universitat de les Illes Balears	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Musical	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Cantabria	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Murcia	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universitat de les Illes Balears	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Diplomado	Universidad de Zaragoza	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de Cantabria	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de La Rioja	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de Sevilla	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de Valladolid	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universitat de les Illes Balears	1	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universitat de València	2	9
Universidad de Oviedo	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	Diplomado	Universidad de Zaragoza	2	9

Centro adscrito

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839

Planificación de las enseñanzas

Desde el curso 2004-2005 la Facultad Padre Ossó dispone de acuerdos bilaterales con tres universidades de Dinamarca. Dos de ellos están vinculados a la diplomatura de Magisterio y el tercero la diplomatura de Educación Social.

Acuerdos establecidos con:

Aarhus University College of Education, Aarhus (Dinamarca)

Ribe Statsseminariurm, Ribe (Dinamarca)

Total plazas: 4.

La Facultad ha establecido contactos a lo largo del curso 2008-2009 con diversas instituciones escolares de Educación Infantil, así como universitarias, en algunos países latinoamericanos: Bolivia, Nicaragua, Cuba, Guatemala, Ecuador y Costa Rica, en orden al establecimiento de futuros convenios para la realización de prácticas externas de los estudiantes de Grado y para la realización de diversas actividades de cooperación al desarrollo, que puedan reconocerse en su día como créditos ECTS según el articulo 4.1.e) del *Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación aprobado por la Universidad de Oviedo* en noviembre de 2008.

De igual manera, con el fin de ampliar la oferta de plazas en los programas Erasmus y SICUE/SÉNECA, el Decanato y la Comisión de Movilidad de la Facultad realizarán los trámites oportunos con universidades de la Unión Europea y con diversos centros adscritos a universidades públicas españolas para suscribir los convenios que posibiliten la movilidad de los estudiantes en el Estado y en la UE.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 285478571360830113105839